

MEMORIA DE NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Consejero Delegado, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación y Seguimiento de las normas ISO para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Objeto del contrato: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas Iso 9001:2015(Sistema de Gestión de Calidad), Iso 14001:2015(Medioambiente), Une-Iso 20121:2012(de Eventos Sostenibles), Une 187004:2008(de Calidad Turística), Iso 14785(gestión de la Calidad en las Oficinas de Información Turística), Iso 45001(Seguridad y Salud en el trabajo) ,Iso 50001 (Eficiencia Energética) e ISO 14067:2018(Huella de Carbono)para Congresos Y Turismo De Sevilla, S.A.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración contrato: 3 años.

Prórrogas del contrato: No admite prórroga.


Lugar de ejecución del contrato: Sevilla, y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **27.540,00€**

Importe de Licitación IVA incluido: 33.323,40 €

Importe estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, IVA excluido):**33.048,00 €.**

Código Seguro de verificaciónSHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	02/10/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==	PÁGINA	1/2
				
SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==				

Forma y periodicidad de pago: Contra factura anual con informe detallado donde se desglosen los servicios realizados, así como las acciones y proyectos concretos llevados a cabo y los costes.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
 Javier Torres Morote
 Director
 Área de Calidad y Competitividad Turística
 CONTURSA

Código Seguro de verificación SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	02/10/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==	PÁGINA	2/2



SHg8CsdC7v8Zm0IrUYnz3A==